

de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 99, finca 2.084-N. Valorada, a efectos de subasta: 32.810 pesetas.

5. Finca 2.085-N. Pieza de tierra en Llançà y territorio de San Silvestre de Ballesta, de 54,68 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 99, finca 2.085-N. Valorada, a efectos de subasta: 27.340 pesetas.

6. Finca 2.083. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 1 hectárea 9 áreas 37 centiáreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 101, finca 2.083-N. Valorada, a efectos de subasta: 54.535 pesetas.

7. Finca 1.940. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 1 hectárea 74 áreas 99 centiáreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 103, finca 1.940. Valorada, a efectos de subasta: 87.495 pesetas.

8. Finca 2.082-N. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 87,48 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 149 de Llançà, folio 105, finca 2.082-N. Valorada, a efectos de subasta: 43.740 pesetas.

9. Finca 2.059. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 43,74 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149, folio 107, finca 2.059-N. Valorada, a efectos de subasta: 21.870 pesetas.

10. Finca 2.081. Pieza de tierra en Llançà, territorio de San Silvestre de Ballesta, de 87,48 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149, folio 109, finca 2.081-N. Valorada, a efectos de subasta: 43.740 pesetas.

11. Finca 1.939. Pieza de tierra en Llançà, territorio de Tarré, de 43,74 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 111, finca 1.939-N. Valorada, a efectos de subasta: 21.870 pesetas.

12. Finca 1.903. Pieza de tierra en Llançà, territorio de Grifeu, de 43,74 áreas de superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al libro 149 de Llançà, folio 113, finca 1.903. Valorada, a efectos de subasta: 21.870 pesetas.

13. Finca 15.622. Vivienda piso 1.º, letra A, bloque 4-B, de la urbanización «El Palmeral», de Alicante, de 100,65 metros cuadrados de superficie útil e inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al libro 557 segunda, folio 152, finca 15.622. Valorada, a efectos de subasta, en 10.383.657 pesetas.

Novelda, 2 de diciembre de 1999.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—855.

ORIHUELA

Edicto

Doña Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 289/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña Olga Lefter, con domicilio en hacienda de la Manguilla de Torrejón, conjunto residencial «Lomas Blancas», fase II, planta baja, tipo A, número 6, de Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 2.715.276 pesetas de principal, más otras 1.085.217 pesetas de intereses, y la cantidad de 643.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de marzo de 2000, para la segunda el día 10 de abril de 2000, y en su caso, para la tercera el día 10 de mayo

de 2000, todas ellas, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/289/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda en planta baja, tipo A, número 6, situada en el centro derecha de la fachada según se mira desde el linde oeste, tiene su acceso por el zaguán y pasillo común del edificio, le corresponde una superficie construida de 65 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», estar-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda según se mira desde el linde oeste: Derecha, local 7 y parcela común; izquierda, vivienda 5; fondo, pasillo común del edificio, y frente, parcela común del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.848, libro 737, folio 148, finca 48.132, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.497.650 pesetas.

Orihuela, 10 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, Teresa Martínez Soto.—850.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 252/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Esteban García Hernández, con domicilio en calle Velázquez, número 5-1.º derecha, Mocejón (Toledo), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 4.989.059 pesetas de principal, más otras 490.868 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.100.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de mayo de 2000, para la segunda el día 5 de junio de 2000, y en su caso, para la tercera el día 5 de julio de 2000, todas ellas, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/252/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 12.—Apartamento en planta alta, tipo mediano, número 4, del bloque 1, fase 1.ª, del conjunto residencial «Sol del Mar». Sito en término municipal de Orihuela, partido de Los Dolces y Salinas, en el sector J. 1 Playa Flamenca, y concretamente sobre parte de la parcela EH-4.3. Es de planta alta con entrada independiente por escalera exterior, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 34 metros cuadrados y construida de 39 metros 51 decímetros